



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° **430.16**
EXPEDIENTE N° 7.061/14
Salta, **31 MAY 2016**

VISTO: La nota presentada por la alumna **María Silvia CATTANEO**, L.U. N° 518.899, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“PERFIL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION SEGÚN LA PERCEPCION DEL SECTOR EMPRESARIO SALTEÑO”** autorizado por Res. DECECO N° 1097/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 del expediente de referencia, obra la conformidad del Lic. José Miguel H. HERRERA BAUAB, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Comercialización I y a fs. 19, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Seminario de Práctica Profesional-Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Fijar el día 15 de junio de 2016 a horas 16:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **“PERFIL DEL LICENCIADO EN ADMINISTRACION SEGÚN LA PERCEPCION DEL SECTOR EMPRESARIO SALTEÑO”**, en el que será examinada la alumna **María Silvia CATTANEO**, L.U. N° 518.899, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2° - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Patricia Alejandra Ulloa
Mg. Rosana Elizabeth Ruíz
Cra. María Rosa Panza de Miller
Mg. Jorge Cayetano Panusieri (S)

ARTICULO 3° -Invitar al Lic. José Miguel H. HERRERA BAUAB, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4° - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Lic. José Miguel H. HERRERA BAUAB, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Econ. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa